

ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANDALUCÍA GLOBAL, MEDIANTE EL QUE SE NOTIFICA A LOS INTERESADOS EL REQUERIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A LAS COMUNIDADES ANDALUZAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, DE ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN ANDALUZA EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE DICHAS ENTIDADES.

Línea 2 – Acciones culturales sobre la identidad andaluza, así como proyección de la imagen de Andalucía en el exterior, realizadas por Coordinadoras o Federaciones de Comunidades Andaluzas.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Andalucía Global procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el artículo 30 del Decreto 282/2010 de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de las incidencias detectadas en las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de convocatoria de 8 de mayo de 2023 y de la Orden de 4 de junio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las comunidades andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior, así como para el mantenimiento de dichas entidades.

Así mismo, se procede al requerimiento a los solicitantes que aparecen en el listado anexo, con detalle de denominación de la asociación, demarcación, número y motivo de subsanación, para que, en el plazo de DIEZ días, procedan a la subsanación de las incidencias relacionadas. Este plazo podrá ser ampliado, hasta CINCO días a petición de las entidades solicitantes de la subvención o a iniciativa del órgano instructor cuando afecte a entidades interesadas residentes fuera de España o cuando haya que cumplimentar algún trámite en el extranjero. De no hacerlo así, se les tendrá por desistidas de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Esta publicación se efectúa sin perjuicio de las posibles incidencias que pudieran afectar a los expedientes en futuras verificaciones.

Por cuanto antecede, se requiere a las entidades interesadas que figuran en el listado Anexo, para que procedan a la subsanación de las incidencias que en cada caso se señalan, en el plazo de DIEZ días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en la página web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciainteriordialogosocialysimplificacionadministrativa/areas/accion-exterior/sobre-comunidades-andaluzasmundo/subvenc-ccaa-actual.html>

Con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud.



EL DIRECTOR GENERAL DE ANDALUCIA GLOBAL
Fdo.: Francisco Javier Arroyo Navarro

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO	13/07/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQE9NPZMJ7E48C9CVK7MQDRWW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO AL ANUNCIO MEDIANTE EL QUE SE NOTIFICA EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN

Causas de subsanación

Línea 2 – Acciones culturales sobre la identidad andaluza, así como proyección de la imagen de Andalucía en el exterior, realizadas por Coordinadoras o Federaciones de Comunidades Andaluzas.

ENTIDAD: DEM: I N.º: 501 - FEDERACIÓN DE ENTIDADES CULTURALES ANDALUZAS EN CATALUÑA (FECAC)

Cuestiones a subsanar:

- Apartado 4.1 Debe indicar el presupuesto global de cada actividad.
- Apartado 4.1 Debe indicar el importe total del presupuesto.
- Apartado 4.2 No completa correctamente la memoria descriptiva de las actividades, comportamiento o situación para la que se solicita subvención.
- Apartado 6. El importe solicitado supera el coste de las actuaciones propuestas.
- Apartado 6. Debe indicar el importe que solicita.

ENTIDAD: DEM: III N.º: 503 - FEDERACIÓN DE COMUNIDADES ANDALUZAS DEL CENTRO DE ESPAÑA (FECACE)

Cuestiones a subsanar:

- Apartado 6. No consta firma en el Anexo de la solicitud.

ENTIDAD: DEM: II N.º: 504 - FEDERACIÓN DE ASOC. REG. AND. EN EUSKADI GARCÍA LORCA F.A.R.A.E

Cuestiones a subsanar:

- NO NECESITA SUBSANAR

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO	13/07/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQE9NPZMJ7E48C9CVK7MQDRWW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ENTIDAD: DEM: VI N.º: 506 - FEDERACIÓN DE ASOC. CULT. ANDALUZAS EN BÉLGICA

Cuestiones a subsanar:

- Apartado 3. No indica si ha solicitado o no otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad.
- Apartado 5. No cumplimenta algunos/todos de los apartados correspondientes a los puntos 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15 y 5.16.
- Apartado 4.2 No ha trasladado a la solicitud, con el detalle que ésta recoge, el conjunto de actividades relacionadas en la memoria que la acompaña.

ENTIDAD: DEM: IV N.º: 507 - FEDERACIÓN DE ENTIDADES CULT. ANDALUZAS CC.AA. VALENCIANA (FECACV)

Cuestiones a subsanar:

- NO NECESITA SUBSANAR

ENTIDAD: DEM: I N.º: 511 - FEDERACIÓN ANDALUZA DE COMUNIDADES (CATALUÑA)

Cuestiones a subsanar:

- NO NECESITA SUBSANAR

ENTIDAD: DEM: IV N.º: 512 - FEDERACIÓN CULTURAL DE ANDALUCÍA AL SUR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. FECUAS

Cuestiones a subsanar:

- NO NECESITA SUBSANAR

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO	13/07/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQE9NPZMJ7E48C9CVK7MQDRWW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	